

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags; a martes 31 octubre de 2019

No.240

DIPUTADOS RECONOCEN DERECHO LABORAL A SERVIDORES PÚBLICOS QUE ENFRENTEN LA ENFERMEDAD DE UN FAMILIAR

- *Establecen el otorgamiento licencias hasta por cinco días hábiles, con goce de sueldo, al trabajador del Estado que enfrente la situación de que la vida de su padre y/o madre se encuentren en grave peligro, por motivos de salud o accidente.*
- *Aprueban reforma constitucional para establecer la figura de Gobierno Abierto, en las administraciones municipales.*
- *Participaron dos legisladores en el apartado de asuntos generales.*

Con la firme intención de garantizar los derechos laborales del servidor público ante situaciones de gravedad, el Pleno de la LXIV Legislatura aprobó el dictamen que emitió la Comisión de Servidores Públicos, mediante el cual resolvieron la iniciativa de reformas al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados, que presentó la diputada de Morena Érica Palomino Bernal.

La modificación establece la obligación del Estado para otorgar licencias hasta por cinco días hábiles con goce de sueldo al trabajador del Estado, en aquellos casos que la vida de su padre y/o madre se encuentren en grave peligro, por el padecimiento de una enfermedad o por el hecho de un accidente, considerando la realidad y el entorno familiar, además de velar por la protección de los adultos mayores.

Además, la modificación obliga a que las autoridades del Poder Público Estatal y Municipal, dentro de un plazo de 60 días naturales, reformen su reglamentación interna en cuanto a que no se contradiga con la reforma que nos ocupa.

Por otro lado, los diputados aprobaron por mayoría, el dictamen que emitió la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con el que se resuelve la iniciativa de reforma al artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la cual consiste en establecer en las administraciones municipales, la figura de “Gobierno Abierto” para fomentar los principios de la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana, preceptos que son demandas ciudadanas legítimas.

En el documento, se detalla que Gobierno Abierto, es una política pública que está encaminada a mejorar la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos,

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

sometiéndose a la evaluación pública a efecto de lograr la confianza de la población.

Sobre este punto, la diputada Elsa Landín Olivares, expresó su negativa a la iniciativa de reforma, al calificar de “ociosa” esta modificación constitucional y en la Ley estatal de Participación Ciudadana, pues esta figura ya está contemplada en la Carta Magna Local.

Por su parte, la legisladora Karina Eudave Delgado, dijo que esta reforma faculta aún más en el gobierno, para utilizar las nuevas tecnologías, como son las redes sociales, canales de comunicación que permiten tener un mayor acercamiento con la ciudadanía al fomentar su participación activa en torno a los asuntos públicos que atañen a una comunidad.

A su vez, la diputada Karina Banda Iglesias aseguró que esta figura de gobierno abierto propicia el cumplimiento con los estándares de la transparencia y la rendición de cuentas, contribuyendo al establecimiento de un nuevo modelo de gestión pública y gobernanza.

En otro punto del orden del día, fue aprobado el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que resuelve la iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado de Aguascalientes que presentó la diputada Raquel Buccio en la LXIII Legislatura.

Con la presente reforma se pretende consolidar el Principio de Legalidad en la Constitución del Estado, dotando además de certeza jurídica en cuanto a las facultades del Congreso del Estado y del Gobernador en lo que corresponde a la ejecución de actos de dominio sobre los bienes inmuebles pertenecientes al Estado; haciendo mención que dichas acciones se realizarán con apego a lo que determine la Ley Reglamentaria, es decir, la Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes.

La Ley de bienes del Estado de Aguascalientes, tiene como objeto la regulación del dominio, registro, administración, uso, aprovechamiento, adquisición y disposición de los bienes del Estado de Aguascalientes, y es ahí donde se prevé que el Ejecutivo, realice a través de la Contraloría del Estado la solicitud al Congreso del Estado, para la ejecución de actos de dominio sobre determinados bienes inmuebles del Estado.

Por su parte, la diputada del PES, Aída Karina Banda Iglesias pidió a sus compañeros votar a favor del dictamen ya que consideró necesario regular los aspectos de la distribución de los recursos públicos, “ya que con poco se tienen que hacer mucho, sobre todo en la materia de educación, campo, sector social,

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

seguridad, infraestructura entre otros”; detalló que las dificultades provienen cuando los recursos no se entregan equitativamente, es por eso que se deben establecer límites al ejecutivo.

Acto seguido, fue avalado el dictamen que formuló la Comisión de Educación y Cultura, a través del cual se reforma la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, planteamiento que presentaron de manera conjunta, las diputadas Karina Banda Iglesias e Irma Guillén Bermúdez.

Con la modificación, se busca fortalecer la facultad de la autoridad educativa local (IEA) para que pueda sugerir a la Autoridad Educativa Federal, contenidos adicionales para que los alumnos adquieran una mejor preparación educativa, mediante la promoción del conocimiento de los contenidos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Al respecto, el diputado Sergio Augusto López Ramírez, expresó su beneplácito porque esta iniciativa propiciará el acervo histórico y cívico de la comunidad estudiantil, al considerar que la difusión del contenido y el contexto histórico de la Carta Magna permitirán una mejor formación más integral de los alumnos.

Por su parte, la legisladora Karina Banda Iglesias, aseguró que esta reforma fortalecerá los métodos de enseñanza y ampliará el conocimiento de los alumnos sobre los derechos consagrados en la Carta Magna.

En otro punto del orden del día, el pleno aprobó el Acuerdo Legislativo por el que se expide el Código de Conducta de Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en atención al Sistema Estatal Anticorrupción.

Sobre este tema, el diputado del Partido Verde, Sergio Augusto López Ramírez expresó que este Código de Conducta contempla 10 puntos, los cuales tienen que apegar todas las personas que laboran en el Poder Legislativo, incluso los diputados, por lo que todo comportamiento deberá de ser imparcial, transparente, legítimo, entre otra serie de valores escritos en el acuerdo.

ASUNTOS GENERALES

DIPUTADA NATZIELLY RODRÍGUEZ CALZADA

Por su parte, la diputada de Morena, Natzielly Rodríguez Calzada leyó un posicionamiento en torno a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, destacó que hoy la LXIV Legislatura se dio cita para inscribir en letras doradas a la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes, la cual, calificó como una

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

institución sólida con elevado prestigio académico, formación, difusión e investigación.

Destacó que gracias a su labor, Aguascalientes es una de las entidades del país con mayor desarrollo en el país, además es ejemplo de honestidad, integridad y congruencia, ya que forma seres humanos libres y de buenas costumbres; enfatizó que ser autónoma no significa auto gobernarse por caprichos sino establecer sus normas de convivencia, establecer sus propósitos y organizarse de mejor modo. La legisladora se comprometió a trabajar por su fortalecimiento, sobre todo en el área presupuestal para que amplíe su población, metas e instalaciones.

LEGISLADOR CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

En su oportunidad, el diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó un Punto de Acuerdo, mediante el cual exhorta al Pleno de la LXIV, considere la asignación de más de 7 millones de pesos, en el Presupuesto de Egresos 2020, con el objeto de aplicarlos en el funcionamiento del Centro Experimental de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y echar a andar su operación en el municipio de Calvillo, lugar destinado para impulsar la investigación que fortalezca la actividad agrícola y comercial de la guayaba.

Cardona Campos, urgió a atender esta importante actividad económica de exportación, al sostener que la producción de este fruto y sus derivados, ha disminuido de manera considerable, con las primeras consecuencias al registrarse “la pérdida de 5 mil empleos en esta industria”.

Tras esta participación, el presidente de la mesa directiva, diputado Alejandro Serrano Almanza, clausuró los trabajos de la sesión ordinaria, al tiempo que convocó al Pleno para desarrollar la siguiente asamblea el próximo jueves 07 de noviembre, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención de Aguascalientes,